



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"

SAN LUIS, Febrero 11 de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0014841/2018, mediante el cual la Dra. Myriam GRZONA, Docente/Investigadora de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias solicita la adquisición de equipamiento con destino a dicha Facultad ; y

CONSIDERANDO:

Que con la presente adquisición se favorecerá el cumplimiento de los objetivos del proyecto "PCESU20 - UNSL1498 - Emprendimiento de Pasta Dulce" propuesta para su desarrollo y crecimiento socio-económico" de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.


Que a fs. 2/3 corren agregadas las especificaciones técnicas de los equipos que es intención adquirir.


Que la Dirección de Programas Especiales certifica a fs. 4. la disponibilidad presupuestaria para la continuidad del trámite e informa que los mismos fueron autorizados mediante Resolución S.P.U N° 2017-4877-APN-SECPU#ME "Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad".

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO CINCO MIL CINCO (\$ 105.005,00), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 105.005,00) - 4/431 - conforme Resolución 2017-4877-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2019.

Teniendo en cuenta lo expuesto, correspondería aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° 09/2019, con fecha de apertura fijada para el día **26 de Febrero de 2019** a las **12,00 horas**, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Resolución 2017-4877-APN-SECPU#ME.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración

  
María D. Nieto Quintana  
Rector  
U.N.S.L.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

**Cde. DECRETO R. n° 28/2019**

INTERV.
M.A
E.M

///



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 12/33 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 09/2019, con el propósito de adquirir equipamiento destinados al Proyecto "PCESU20 - UNSL1498 - Emprendimiento de Pasta Dulce" propuesta para su desarrollo y crecimiento socio-económico" de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 09/2019, con fecha de apertura fijada para el día 26 de Febrero del 2019 a las 12.00 horas.

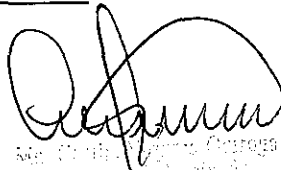
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO CINCO MIL CINCO (\$ 105.005,00), deberá afectarse con cargo a 001-022.- Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$105.005,00) - 4/431 - conforme Resolución 2017-4877-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.


**DECRETO R. n° 28/2019.**

M.A

E.M.



Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
UNSL



Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
UNSL